



Vicerrectorado de Innovación y
Calidad Docente



AUTOINFORME SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Curso Académico 2010-2011

Aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias con fecha de 30 de noviembre de 2011

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba con fecha de 21 de diciembre de 2011

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas.

Análisis del cumplimiento de la memoria VERIFICA

La memoria del Título de Grado de Química de la Universidad de Córdoba, tras ser verificado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con fecha 15 de diciembre de 2009, se inscribió en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con código 2501508 por resolución de 18 de octubre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE del 11/11/2010). El plan de Estudio se publicó por resolución de 21 de enero de 2011 de la Universidad de Córdoba (BOE del 11/02/2011). La titulación se ha comenzado a implantar de forma progresiva según la memoria de verificación a partir del curso 2010-11. Esta memoria incluía todos los puntos considerados en el RD 1393/2007 e incorpora, en sucesivas revisiones los nuevos aspectos del RD 861/2010. La memoria verificada incluía, conforme a lo previsto en el RD 1393/2007, un Sistema de Garantía de la Calidad del Título como parte del Plan de Estudio siendo el fundamento para que la nueva organización funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación.

El sistema interno de garantía de la calidad requiere la creación de una Unidad de Garantía de la Calidad del Título de Grado (UGCT), la elaboración de un reglamento de dicha comisión y la elaboración de un Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT) a través de manual de calidad que defina la política de calidad del Título y establezca un conjunto de procedimientos orientados a alcanzar los objetivos de calidad propuestos. Esta planificación se ha cumplido, así la UGCT se constituyó con fecha 16 de Julio de 2008, elaborando un Reglamento y un Manual de Calidad que contiene los elementos requeridos (<http://www.uco.es/ciencias/guimica/garantia-calidad/index.html>). La composición de las comisiones fue aprobada por la Junta de Facultad, reunión número 386 de 10 de Julio de 2008, así como el Manual para el establecimiento de un sistema de Garantía de la Calidad en la reunión número 388 de 19 de Noviembre de 2008.

Se ha debido afrontar las dificultades inherentes a la implantación del primer año de un proceso novedoso que involucra diversos colectivos. Por una parte, han surgido dificultades por la exigencia un trabajo extra (adicional a las obligaciones docentes, investigadoras y de gestión) del profesorado perteneciente a la UGCT. Por otra parte, han surgido dificultades de naturaleza técnica por la necesidad de implementar, partiendo en muchos casos de cero, de un sistema para la recogida y tratamiento de los datos necesarios para su análisis, evaluación y posterior elaboración de propuestas de mejora por la UGCT. Estos trabajos se han desarrollado por el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente con el apoyo de los responsables de Calidad de los Centros de la Universidad de Córdoba.

El Equipo de Dirección del Centro, los coordinadores de titulación y el Rectorado de la Universidad de Córdoba a través de, primero el Vicerrectorado de Espacio Europeo, desde 2007 al 2010, y a partir de esa fecha con el nuevo organigrama rectoral, el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente ha apoyado el proceso de elaboración e implementación del SGCT conforme a lo establecido en el RD 1393/2007 y su revisión en el RD 861/2010. Con este apoyo y con el trabajo de la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) se ha logrado cumplir con todo lo previsto en la memoria de Verificación para el primer curso del nuevo título de Grado, momento en el que se está realizando este autoinforme.

El desarrollo del proyecto del nuevo título de grado se inició en 2007 tras la publicación del RD 1393/2007. En esta fase, las principales dificultades encontradas se debieron a la falta de tradición en la Universidad Española de un sistema de autoevaluación continuado. Se tenía cierta experiencia a través de evaluaciones de la titulación (internas y externas) llevadas a cabo de manera puntual en el pasado. Sin embargo, no se había establecido un protocolo como el que iba a marcar el SGCT. La participación de

profesorado, personal de administración y servicios (PAS) y estudiantes en las comisiones fue voluntaria, sin ningún tipo de incentivos ni reducción de la actividad. Las acciones de las comisiones conllevaron un enorme volumen de trabajo para los miembros, primero, para la formación y estudio de los procesos necesarios para la implantación de un SGCT, y en el caso del profesorado, éstos son expertos en sus campos de las ciencias experimentales y estos trabajos exigieron una puesta al día para algunos y, segundo, en la adaptación de los preceptos y procedimientos generales a la realidad de la Facultad de Ciencias y el título de Grado de Química. Se elaboró así un manual de procedimientos adecuado para llevar a cabo el seguimiento y gestión de la calidad de la titulación tal y como establece el RD 1393/2007 siguiendo las indicaciones de la Agencia Andaluza de Evaluación. Estas acciones se realizaron simultáneamente a los trabajos de la Subcomisión de Planes de Estudio, la cual desarrolló el proyecto de Título de manera coordinada con las UGCT, supervisados por la Junta de Centro.

Posteriormente, hubo que armonizar los distintos SGCT elaborados en los diferentes centros de la UCO para lograr Sistemas de Garantía de la Calidad que fueran homogéneos para toda la universidad, adaptados a los recursos, técnicos y humanos, disponibles cumpliendo además con lo establecido en los RRDD 1393/2007 y 861/2010 y por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. En este punto las dificultades fueron el desarrollo e implementación de los mecanismos de recogida y gestión de la información así como el análisis de la misma establecida en el SGCT. El Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la UCO desarrolló, en colaboración con los centros, una plataforma Web para el SGCT que se adapta a estas necesidades.

Una vez comenzado el nuevo título de Grado, la principal dificultad ha sido la escasa respuesta a las encuestas de los diferentes procedimientos puestos en marcha en este curso. Este hecho puede atribuirse, nuevamente, a la falta de tradición en la Universidad con respecto a la implementación de los SGCT. Como se discutirá más adelante, la difusión realizada entre los distintos colectivos a los que iban destinados los procedimientos no ha sido suficiente ya que el nivel de respuesta ha sido bajo. Se han previsto acciones de mejora en esta línea.

Análisis y valoración de los resultados

Los trabajos de la UGCT han conducido a dos tipos de resultados. El primero ha sido la mejorar de la transparencia del título. Tal y como establece el RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010 se ha hecho pública, a través de la página web, la información relevante del título siguiendo el documento “Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales” elaborado por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) y disponible en <http://www.uco.es/sgc/pdf/procedimiento.pdf>. El segundo tipo de resultados está relacionado con el análisis de los valores de los indicadores propuestos para los procedimientos correspondientes al grado actual de implantación de la titulación y de las encuestas realizadas. Al ser el primer curso académico de implantación, en aquellos casos donde era significativo, se han comparado los resultados con los datos disponibles para las antiguas Licenciaturas sustituidas por los nuevos grados. Además de la tendencia observada en los procedimientos se han analizado de forma segmentada para ver si es adecuada para detectar los puntos débiles y, por tanto, las áreas de mejora así como el valor obtenido del indicador en comparación con el que alcanza en el resto de las titulaciones de Grado impartidas en la Universidad de Córdoba.

Las áreas de mejora detectadas están relacionadas con los procedimientos de evaluación de mejora y calidad de la enseñanza y del profesorado y con los procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes colectivos. Se han analizado los indicadores propuestos tal y como se detallará más adelante en este autoinforme. Sin modificar el SGCT se propone una mayor disgregación de algunos indicadores. El valor de indicador, conteniendo todas las materias de un curso, puede ser el resultado del promedio de valores superiores a los esperados según los parámetros de calidad establecidos en el SGCT y otros que estén por debajo. Con respecto a los procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes colectivos se han hecho propuestas de mejora orientadas a conseguir una mayor implicación de los diferentes colectivos (profesorado, alumnado y PAS) involucrados en el SGCT, con los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y del profesorado. El objetivo es mejorar el porcentaje de encuestas cumplimentadas.

Los otros procedimientos, relativos a las prácticas externas, programas de movilidad, grado de inserción laboral no han sido analizados al no existir, en este momento del Grado con solo el primer curso finalizado, estudiantes en prácticas o en programas de movilidad ni egresados.

Al ser el primer curso académico de implantación del Grado, no se ha propuesto la modificación de ningún indicador ni de ninguna encuesta de las recogidas en los procedimientos del SGCT. La UGCT estima que es necesario disponer de un registro histórico de resultados que permita evaluar, con mayor criterio, la utilidad de las diferentes herramientas empleadas y su eventual revisión, orientada a conseguir una mejora en la recogida de información sobre el título y su empleo en la toma de decisiones.

Frecuencia de actuación y priorización de tareas

Las revisiones realizadas del Título se han realizado siguiendo la hoja de ruta permanente establecida en el Manual de Calidad del título, que es la referencia para el desarrollo de las acciones de mejora continua de la calidad del Título. Estas acciones se han estructurado a través de un conjunto de doce procedimientos que responden a lo establecido en los RRDD 1393/2007 y 861/2010 y a las recomendaciones de la AGAE. Cada procedimiento responde a una finalidad, y contiene unas referencias legales y evaluativas.

En este primer curso de implantación se han realizado las revisiones previstas en la memoria del Sistema de Garantía de Calidad del Título. La periodicidad de las revisiones realizadas de cada uno de los procedimientos ha sido la marcada en la memoria e indicada en la tabla siguiente

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD
P-1: Análisis del rendimiento académico	Anual
P-2: Evaluación de la satisfacción global de título	Anual
P-3: Sugerencias y reclamaciones	Activo durante todo el curso. Análisis anual
P-4: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	Anual
P-7: Difusión del título	Activo durante todo el curso. Análisis anual
P-8: Metaevaluación de las competencias estudiantiles	Anual
P-10: Procedimiento para la recogida de Información complementaria sobre la calidad del título	Anual
P-11: Sistema de seguimiento de la toma de decisiones	Anual

En este momento de implantación de los nuevos grados, no procede revisar los procedimientos P-5 (Análisis de los programas de movilidad), P-6 (Evaluación de las prácticas externas) de periodicidad anual y el procedimiento P-9 (Evaluación de la inserción laboral de los graduados y graduadas y de la satisfacción con la formación recibida) a revisar una vez concluido el grado. El procedimiento P-7 (Difusión del título) se realiza a través de una actualización continua de la página web.

Las prioridades que se establecen son propiciar la mejora del plan de estudios, apoyar el proceso de evaluación continua del título (SEGUIMIENTO), implicar a todas las partes interesadas y procurar y fomentar la transparencia como principio de gestión. Para lograrlo se ha elaborado el presente autoinforme donde se recoge una planificación, a desarrollar a lo largo del curso 2011-12 siguiendo el Plan de Mejora (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184) de acciones encaminadas a mejorar los valores de los indicadores obtenidos, mejorar el grado de involucración en el proceso garantía de la calidad del título de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS), así como el desarrollo en colaboración con Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente, de la plataforma web del título donde se incluyen estas acciones y la continua actualización de la información del título en la página web de la Facultad de Ciencias. Estas acciones se han planificado y desarrollado a través de reuniones periódicas (una al cuatrimestre) de la UGCT (<http://www.uco.es/ciencias/gquimica/garantia-calidad/index.html>).

Dentro de la prioridad establecida de Transparencia y Accesibilidad, se han desarrollado acciones para mejorar la información pública del Título (Procedimiento P-7 del SGCT). En coordinación con el equipo de dirección del Centro y, siempre dentro de la imagen institucional de la Universidad de Córdoba, se ha trabajado en la mejora de la Página Web del Título, que es la principal referencia para la información pública. Se ha incluido la información pública disponible marcada en los Documentos de Seguimiento de los Títulos Oficiales establecidos por la Agencia Andaluza de Evaluación y se ha velado por que tal información sea lo más accesible posible. Se han diseñado instrumentos para hacer más eficiente el proceso de la información; así por ejemplo, se han incorporado unas fichas de identificación

del profesorado que contienen, de forma concisa los datos académicos (docentes, investigadores y de gestión) del profesorado involucrado en el grado que son de interés para los alumnos, presentes y futuros.

Procedimientos de actuación conformes a las necesidades actuales y futuras

El procedimiento P-11 del Manual de Garantía de Calidad del Título tiene como objetivo recoger y ordenar las propuestas de mejora elaboradas por la UGCT a través del análisis de los resultados obtenidos en los demás procedimientos. Los procedimientos incluyen encuestas de opinión relativas al grado de satisfacción global con el título (P-2), la calidad de la enseñanza y el profesorado (P-4), programas de movilidad (P-5), prácticas externas (P-6), difusión del Título (P-7), metaevaluación de competencias (P-8) y grado de inserción laboral (P-9). Las encuestas se dirigen a todos los grupos involucrados en cada uno de los puntos. Las opiniones recogidas en estas encuestas permiten a la CGC-T conocer las necesidades de los diferentes colectivos. Además, existen otros procedimientos que contienen indicadores cuantitativos sobre el rendimiento académico (P-1) y otra información complementaria (P-10) relativa a la planificación de la docencia, la investigación del profesorado involucrado en la titulación y los recursos disponibles para el título.

A través del análisis de esta información, recogida anualmente, la UGCT puede determinar las debilidades y las necesidades actuales y futuras del título y realizando propuestas de mejora que contemplen a todos los grupos de interés. Estas propuestas serán sometidas a aprobación a la Junta de Centro a través del presente autoinforme.

Motivados por el hecho que la información recabada a través de los diferentes procedimientos establecidos en el SGC no llega hasta final del curso académico e incluso, en algunos casos hasta la finalización de los estudios de las primeras promociones se han realizado sólo algunas actuaciones. Así y para disponer de información, que por un lado sirva de complemento o anticipo proporcionada por los procedimientos del SGCT y que se obtenga de una manera más ágil, se han establecido diferentes canales de recogida. Se han aprovechado los procesos de revisión ya existentes establecidos durante el periodo de Plan Piloto de la Licenciatura, que comenzó en el curso 2003-04 y que se extinguirá con la licenciatura. La coordinadora de la titulación ha mantenido reuniones periódicas (dos al cuatrimestre) con los estudiantes y con el profesorado (como mínimo, una al cuatrimestre) del Título de Grado en las que se pretende poner de manifiesto las principales dificultades o puntos fuertes encontrados en la implantación del título identificando aquellos elementos administrativos (matriculación, gestión del estudiante), docentes (docencia recibida, planificación, horarios, instalaciones y medios materiales, etc.) que redunden en el nivel de satisfacción del título al nivel de implantación en el que nos encontramos en este momento. La UGCT ha sido informada de estas reuniones y de los resultados obtenidos a través de la Coordinadora de la titulación.

Propuesta de asignación de responsabilidades

La Unidad de Garantía de la Calidad del Título se constituyó en la sesión celebrada el 16 de Julio de 2008 y su composición de aprobó por unanimidad en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba en sesión extraordinaria número 386 con fecha 10 de Julio de 2008. Su misión es la de establecer un Sistema de Garantía de Calidad que implique, con la mayor transparencia, la mejora continua y sistemática del Título. La UGCT está dotada de un Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad número 388 con fecha 19 de Noviembre de 2008. La UGCT elaboró un Manual de Calidad como herramienta destinada a desarrollar las diferentes acciones de apoyo a la mejora continua de la calidad del Título. El manual de Calidad, cuyo contenido es público (<http://www.uco.es/ciencias/gquimica/garantia-calidad/index.html>) define la Política de Calidad del Título de Grado y establece el conjunto de documentos procedimentales que describen las metodologías a implantar incluyendo su contenido, cronograma y responsable.

Tal y como se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad del Título, la UGCT está formada por un presidente, un secretario, tres representantes del profesorado, un representante del PAS y un representante estudiantil. Se contempla además que la UGCT cuente, en aquellos casos que proceda con la colaboración y asesoramiento de agentes externos (empleadores, representantes de Organismos de la Administración, de los Colegios Profesionales, y de Consejos Sociales externos a la Universidad de Córdoba, profesores de otras universidades nacionales y extranjeras, profesionales, etc).

La composición de la UGCT se modificó con respecto a la original debido a cambios en el organigrama del equipo de dirección del centro y a que originalmente el representante estudiantil era un estudiante de la Licenciatura y, una vez iniciado el Grado, se ha procedido a sustituirlo por un estudiante de Grado. La actual composición, mostrada en la siguiente tabla, fue aprobada por unanimidad por la

Junta de Centro de la Facultad de la Universidad de Córdoba en su sesión ordinaria nº 412, celebrada el 24 de Junio de 2011.

Presidente
Prof. Dr. D. Antonio J. Sarsa Rubio
Secretario
Profa. Dra. Dña. M ^a Paz Aguilar Caballos
Otros representantes del profesorado
Prof. Dr. D. Luis Camacho Delgado Profa. Dra. Dña. Agustina Gómez Hens Prof. Dr. D. Luis Jiménez Alcaide
Representante del Pas
D. Rafael M. Barbudo Ramírez
Representante estudiantil
D. Julio Cruz Córdoba

La Facultad de Ciencias cuenta en su equipo de dirección con un Vicedecano de Calidad e Innovación responsable del área de calidad en el centro (<http://www.uco.es/ciencias/principal/organizacion-institucional/index.html>) y que actúa como presidente de la UGCT. En su labor se apoya en la Coordinadora de la Titulación de Grado y que actúa como secretaria de la UGCT. La UGCT es la responsable de llevar a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, examinando el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios así como será la responsable de elaborar una memoria que recoja el estado de la situación actual de la titulación. En el supuesto de que no se alcancen los valores de referencia, la UGCT elaborará un Plan de Mejora, con recomendaciones para alcanzar los valores previstos así como la persona responsable del seguimiento y mecanismo de realización. Este plan deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

El Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba a través de la Sección de Gestión de la Calidad (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/index.html>) es el organismo responsable de elaborar las herramientas necesarias para poner en marcha los diferentes procedimientos de recogida de datos e información del título, proporcionando el aporte técnico y metodológico requerido por el SGCT. Las acciones concretas de cada procedimiento (establecimiento de un sistema de recogida de datos, desarrollo de las acciones necesarias para recabar los datos en las fechas previstas y su puesta a disposición de la UGCT para su análisis y evaluación) serán responsabilidad de esta Sección.

Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

El procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza de Título de Grado ha sido puesto en marcha siguiendo lo establecido en el proyecto inicial. Siguiendo el manual de Garantía de la Calidad, se han implementado los siguientes procedimientos:

P-4: Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y el profesorado

P-4.1: Encuesta Docencia-Córdoba sobre la labor docente del profesorado

P-4.2: Informe de Incidencias

P-4.3: Indicadores sobre la calidad de la enseñanza

P-4.4: Encuesta: sobre el trabajo fin de grado (no procede)

P-8: Metaevaluación de las Competencias estudiantiles

P-8.1: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del alumnado)

P-8.2: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado)

P-8.3: Encuesta: Metaevaluación de la competencias estudiantiles (opinión de las asesoras y asesores académicos)

P-10: Recogida de Información complementaria sobre la calidad del título

P-10.1: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia

P-10.2: Resultados de investigación

P-10.3: Indicadores: Recursos

Las dificultades encontradas han sido de dos tipos: técnicas y de respuesta. Las primeras atañen a la implementación práctica del procedimiento y las posibles dificultades relativas a la privacidad de los datos. Las segundas son relativas al grado de implicación de los diferentes agentes involucrados. Los aspectos técnicos y de implementación han sido resueltos por la Sección de Gestión de la Calidad de la

Universidad de Córdoba elaborando diferentes soportes de recogida y distribución de la información siguiendo exigencias de seguridad y fiabilidad así como las indicaciones emitidas de forma colegiada por los diferentes responsables de la Calidad de todos los centros de la Universidad de Córdoba y la propia Vicerrectora de Innovación y Calidad Docente. La vicerrectora elevó una consulta al Gabinete Jurídico de la Universidad que resolvió las dificultades relativas a la privacidad de los datos y que se hizo llegar a los miembros de la UGCT. Finalmente hay que indicar las dificultades originadas por la modificación de los documentos de Planificación Docente de los Departamentos que complicó, aunque en menor medida, el procedimiento al dificultar la determinación precisa del profesorado involucrado en la docencia del grado. El segundo tipo de dificultades se centra en la respuesta de los colectivos involucrados a las encuestas y son consideradas de manera más detallada en lo que sigue. Es de esperar que la respuesta se incremente conforme se vaya consolidando el SGCT. Se proponen, sin embargo, el desarrollo de mecanismos de difusión para mejorar el grado de conocimiento de las herramientas así como de los objetivos perseguidos con las mismas entre los miembros de la Universidad.

El procedimiento “P-4.1: Encuesta Docentia-Córdoba sobre la labor docente del profesorado” se analiza en el apartado de evaluación del profesorado. El procedimiento “P-4.4: Encuesta sobre el trabajo de fin de Grado” no procede pues no hay aún estudiantes matriculados en esta asignatura. El procedimiento “P-10.1: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia” tiene una parte genérica de evaluación de la calidad del título, que se analiza a continuación y otra específica de evaluación del profesorado cuyo análisis se presenta más adelante. El procedimiento “P-10.2: Resultados de investigación” se analiza también más adelante en el apartado de evaluación del profesorado. Concluimos, pues, que se han cumplido con lo establecido en la memoria del SGCT en lo relativo a este primer año académico de impartición del Grado.

P.4-2-Informe de incidencias en las asignaturas

El profesorado ha opinado acerca de las incidencias que ha observado en el transcurso de las asignaturas, mediante el procedimiento P-4.2, que se ha desarrollado en forma de una encuesta on-line. La opinión del profesorado sobre aspectos tales como las actividades de coordinación, uso de diferentes metodologías docentes para conseguir la motivación del alumnado, la accesibilidad de las guías docentes, sistemas de evaluación para fomentar el aprendizaje, entre otros, es bastante positiva y está normalmente por encima de la opinión media de la Universidad de Córdoba. Tan sólo la opinión sobre la consulta de las guías docentes y el cumplimiento de las tutorías por parte del alumnado, presentan valores inferiores a la media de la UCO. No obstante, la relativamente baja participación del profesorado en la cumplimentación de las encuestas es la responsable de la escasa representatividad de los resultados obtenidos dado el reducido tamaño de la población, para el que se necesitaría prácticamente una participación del 100%. Al haber participado tan sólo 5 profesores, lo que supone la mitad de los posibles profesores responsables a encuestar, por lo que el error muestral es de un 34,65% para unos límites de confianza del 95%. Por tanto, una propuesta de mejora en este sentido sería reforzar la información del profesorado en este caso y, en general, de los colectivos implicados, sobre la conveniencia de responder a estas encuestas.

P-4.3 Indicadores sobre la calidad de la enseñanza

El análisis de los resultados obtenidos nos ha permitido observar que la información más amplia se ha obtenido para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. Los indicadores obtenidos para el procedimiento P-4.3 sobre la calidad en la enseñanza (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=144&Itemid=184) demuestran que el valor medio del título es de 3,85, ligeramente por debajo de 3,98 que corresponde a la media de la Universidad. No obstante, es más bajo que la media del centro que está situada en 4,12. Si se examinan los resultados individuales de las encuestas de evaluación de la labor docente del profesorado, se observa que hay un profesor que ha recibido una valoración media relativamente baja, de 2,85 sobre 5, la única por debajo de 3. Este valor contribuye a disminuir el valor medio de los resultados de las encuestas. Asimismo, existen tres profesores cuyas valoraciones superan en poco el 3 sobre 5. El resto de profesores supera el 3,5 (6 profesores) y el 4 (8 profesores). Por tanto, puede observarse que los estudiantes están en general satisfechos con la labor del profesorado, puesto que se supera el 3,5 para catorce profesores, mientras que existen algunos casos concretos en los que se encuentran más descontentos y que habría que analizar en profundidad mediante entrevistas con el profesorado para tratar de paliar este problema. No obstante, se trata del primer curso académico de implantación y habrá que observar si esta tendencia persiste durante el próximo año antes de tomar medidas excesivamente drásticas.

Metaevaluación de las competencias estudiantiles. Opinión de los estudiantes (P-8.1), del profesorado (P-8.2) y de los asesores académicos (P-8.3)

En la actualidad, se ha comenzado la metaevaluación de las competencias estudiantiles a través de encuestas on-line en las que se ha reunido la opinión de los estudiantes (procedimiento P-8.1), profesorado (procedimiento P-8.2) y asesores académicos (P-8.3). Los resultados que arroja la encuesta a los estudiantes son similares a los obtenidos para la UCO, aunque normalmente están por debajo. Los estudiantes del Grado parecen no conocer en profundidad el sistema de competencias y parecen no estar demasiado seguros acerca de los procedimientos utilizados para su evaluación, entre otros aspectos. Hay que admitir que tan sólo han contestado 13 estudiantes de 70 de nuevo ingreso, lo que constituye un 25,53% de error muestral para un nivel de confianza del 95%. En lo referente al profesorado que ha impartido clase en el primer curso del Grado, la situación es radicalmente distinta, siendo los resultados obtenidos superiores a la media de la UCO para prácticamente todos los ítems (han participado 8 profesores de 18, con un error muestral del 27,61%, nivel de confianza 95%), mientras que para las encuestas a los asesores, los valores son sensiblemente más bajos pero coinciden bastante con la tónica general de los asesores de la UCO (con una participación de 8 de 24, lo que conlleva un error muestral del 30,24%, nivel confianza 95%). No obstante, al igual que para el procedimiento P-4.2, la participación de los distintos colectivos deberá incrementarse, para lo que se incluye de nuevo como propuesta de mejora la difusión de la necesidad de su participación masiva en las encuestas con objeto de obtener respuestas representativas con errores muestrales bajos. Sin embargo, conviene tener en cuenta que los encuestados coinciden en que el tiempo necesario para adquirir las competencias no es adecuado, quizás algo corto.

Planificación y desarrollo (P-10.1) y recursos (P-10.3) de la docencia

El último procedimiento estudiado es el procedimiento P-10, relativo a la recogida de información complementaria sobre la calidad del título en el que se estudian la planificación, desarrollo de la docencia (P-10.1) y los recursos de que dispone el título (P-10.3). Así, se aprecia que la demanda es del 44,28%, lo que significa que más de la mitad del alumnado no escogió esta titulación en primer lugar, lo que contribuye a explicar las tasas de rendimiento y éxito obtenidas, así como la nota media de ingreso, cuyos valores se discuten más adelante en este autoinforme. El número de créditos matriculados es próximo a 60, lo que es lógico puesto que los estudiantes se matriculan en el primer año de 60 créditos para optar a beca, por lo que no es un indicador a considerar en este primer año. Los créditos que restan hasta 60 se deben a los alumnos que han solicitado la adaptación de la licenciatura al Grado. Los recursos para la docencia son los descritos en el documento VERIFICA del título y parecen haber sido suficientes para el desarrollo de la docencia en el curso 2010-11, dada la ausencia de quejas o reclamaciones en dicho período. El número de PAS es 17, con lo que se podría afirmar que cada profesor cuenta con casi un miembro del PAS para apoyo técnico y administrativo. Cabe ser destacado que las relaciones número de alumnado matriculado/tal de puesto en la biblioteca y número de alumnado matriculado/total puestos en salas de ordenadores son 0,63 y 0,95, por lo que parecen ser suficientes al ser las relaciones inferiores a 1.

Se ha realizado la revisión de los Procedimientos de Garantía de la Calidad con periodicidad anual tal y como establece el manual. Las encuestas incluidas en los procedimientos involucrados en la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se realizan una vez por asignatura, así como el cálculo de los indicadores. Como consecuencia de los resultados derivados del procedimiento P-4.2 se propone como Plan de Mejora fomentar la cumplimentación de los informes de incidencias en las diferentes asignaturas, a través de la Coordinadora de la Titulación, realizando una reunión explicativa de la encuesta asociada a este procedimiento, usando el horario establecido para las reuniones de coordinación.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 2	
Prioridad	ALTA (ANUAL)
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PROCEDIMIENTO P-4-II MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADORA DE TITULACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES DE SEGUIMIENTO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO

La baja participación del alumnado en la cumplimentación de la encuesta relativa a este procedimiento P-8.1 motiva la creación de un **Plan de Mejora** para fomentar la participación consistente en la realización, por parte de la Coordinadora de la Titulación, de reuniones informativas al alumnado, dentro de las reuniones de Coordinación y Seguimiento del Título que periódicamente se realizan con el alumnado.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 3	
Prioridad	ALTA (ANUAL)
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL PROCEDIMIENTO P-8-I MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADORA DE TITULACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES DE SEGUIMIENTO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	FORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO

La baja participación del profesorado en la cumplimentación de la encuesta relativa a este procedimiento P-8.2 motiva la creación de un **Plan de Mejora** para fomentar la participación consistente en la realización, por parte de la Coordinadora de la Titulación, de reuniones informativas, dentro del horario establecido para las reuniones de Coordinación y Seguimiento del Título que periódicamente se realizan con el profesorado.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 4	
Prioridad	ALTA (ANUAL)
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PROCEDIMIENTO P-8-II MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS
Indicador de Seguimiento	FORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADORA DE LA TITULACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES DE SEGUIMIENTO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	FORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO

La baja participación de los asesores académicos en la cumplimentación de la encuesta relativa a este procedimiento P-8.3 motiva la creación de un **Plan de Mejora** para fomentar la participación consistente en la realización, por parte del centro a través del Vicedecano de Calidad e Innovación, de reuniones informativas a los asesores académicos implicados en la titulación.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 5	
Prioridad	ALTA (ANUAL)
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASESORES ACADÉMICOS EN EL PROCEDIMIENTO P-8-III MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS
Indicador de Seguimiento	FORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	VICEDECANO DE CALIDAD E INNOVACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES DE SEGUIMIENTO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	FORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO

Puesto que se trata del primer curso académico de implantación del Grado de Química, así como de la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado, añadido al hecho de que el porcentaje de respuesta ha sido bajo por lo que los resultados no han sido estadísticamente significativos, no se propone ningún Plan de Mejora este curso para los ítems con peor calificación de las encuestas correspondientes al procedimiento P-8. A partir de los **Planes de Mejora** diseñados para fomentar la participación se espera una mayor respuesta el curso académico próximo. Una vez obtenidos los resultados de las encuestas del curso académico 2011-12 se analizarán aquellos ítems de menor puntuación para detectar posibles problemas y se diseñarán las correspondientes acciones de mejora.

Para los indicadores relativos a la información complementaria, P-10, no se ha establecido un plan de mejora sino que, tal y como se ha discutido previamente, se plantea estudiar la tendencia de los resultados de los indicadores en los sucesivos años de implantación del Grado.

Evaluación y mejora del profesorado

El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado ha sido puesto en marcha siguiendo lo establecido en el proyecto inicial. De acuerdo con el Manual de Garantía de la Calidad, se ha implementado el siguiente procedimiento:

P.4: Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y el profesorado

P-4.1: Encuesta Docentia-Córdoba sobre la labor docente del profesorado

P-10: Recogida de Información complementaria sobre la calidad del título

P-10.1: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia

P-10.2: Indicadores: Resultados de investigación

La encuesta P-4.1 se enmarca dentro del programa DOCENTIA-CÓRDOBA de adaptación al contexto de la Universidad de Córdoba del programa DOCENTIA promovido por la ANECA y la AGAE. Por su parte, los indicadores del procedimiento P-10.1 tienen una parte general de evaluación de la calidad de la titulación, que ha sido estudiada anteriormente y otros parámetros de evaluación de la calidad del profesorado que se analizan a continuación.

Las encuestas del procedimiento P-4.1 sobre la labor docente del profesorado (opinión del alumnado) han sido rellenadas por los estudiantes en horas lectivas y se ha usado soporte de papel. Esto ha dado lugar a que la respuesta haya sido muy alta. La mayor dificultad que se ha encontrado ha sido relativa a las posibles incompatibilidades con la Ley de Protección de datos y el acceso por los miembros de la UGCT a estos informes personalizados. Esta dificultad se ha saldado con sendas consultas por parte del Vicerrectorado al Gabinete Jurídico de la Universidad.

Los indicadores propuestos para la evaluación y mejora del profesorado son los contenidos en el procedimiento P-4.3 que asigna un valor cuantitativo a los informes contenidos en las encuestas sobre el profesorado. Como se ha indicado anteriormente, los resultados han sido satisfactorios.

P.10.1 Planificación y desarrollo de la docencia; P-10.2, resultados de investigación

Los indicadores de los procedimientos P-10 orientados al profesorado, nos dan valores satisfactorios, ya que existe un porcentaje relativamente elevado de catedráticos de universidad que han impartido clases en el grado durante el curso académico 2010-11. Éste es sin duda un indicador de que la responsabilidad de iniciar los primeros cursos del Grado ha recaído sobre personal docente experto, con una media de 3,5 quinquenios reconocidos, lo que supone una media de 17,5 años de experiencia docente. En cuanto a los resultados de investigación (P-10.2), el número de proyectos concedidos en 2010 es adecuado, dado el relativamente bajo número de profesores y teniendo en cuenta que no son los únicos proyectos de investigación que dicho profesorado tenga concedidos y que su duración mínima es de tres años, pudiendo haber sido concedidos en los dos años anteriores al considerado. Otros aspectos a destacar son: el número medio de sexenios (2,22), el número de investigadores principales de grupos PAIDI, con un número total de 4, lo que supone un 22,22%, indicando de nuevo, la responsabilidad investigadora del personal implicado y la transferencia del conocimiento a la sociedad, con dos patentes nacionales en explotación, aunque el número de contratos con empresas haya sido nulo, lo que podría explicarse siguiendo un razonamiento análogo al ya expuesto para los Proyectos de Investigación. La capacidad formativa del profesorado se pone de manifiesto también por la media de tesis leídas por profesor en el año 2010, que es de 1, lo que indica de nuevo una actividad docente e investigadora desarrollada de forma regular.

La cumplimentación de las encuestas del procedimiento P-4.1 se ha llevado a cabo con la periodicidad indicada en el manual del SGCT. La Sección de Gestión de la Calidad del Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba ha organizado la realización de las encuestas y ha remitido a la UGCT los resultados de las encuestas de informe del profesorado según el modelo Docentia-Córdoba.

Las encuestas, así como los indicadores de este procedimiento se han estudiado por la UGCT con la periodicidad anual indicada en el manual. La Universidad de Córdoba tiene ya una larga tradición en la realización de encuestas de valoración de la actividad docente del profesorado. Así, la Universidad de Córdoba viene realizando desde el curso 1995-96 encuestas de opinión del alumnado sobre la Actividad Docente de su Profesorado. Hasta el curso 2001-2002 la organización de esta actividad ha sido realizada por personal ajeno a la Sección de Gestión de Calidad, siendo a partir del curso 2002-2003 cuando ésta se hace cargo de todo el proceso, incluida la elaboración de los informes mediante software propio. Esto hace que la UGCT considere que el procedimiento esté muy bien organizado y que no se estimen mejoras en el mismo.

Calidad de las prácticas externas

No procede durante este curso. Aún no se han iniciado las prácticas externas en el Grado.

Calidad de los programas de movilidad

No procede durante este curso. Aún no han comenzado a funcionar los programas de movilidad en el Grado.

Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados

No procede durante este curso. Aún no hay egresados.

Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos)

En este informe no se ha podido incluir el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título, ya que el cronograma del manual del SGCT establece que se comenzará la implementación de este procedimiento (P-2) al finalizar el segundo curso del grado. En el caso del Título de Grado de Química de la Universidad de Córdoba corresponde al curso académico 2011-12.

Análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

Uno de los aspectos que sí se ha puesto en marcha ha sido el procedimiento para sugerencias y reclamaciones atendiendo al proyecto inicial. Las sugerencias y reclamaciones se presentan a través del buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones de la Universidad de Córdoba, <http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>. Este buzón responde a un procedimiento que garantiza todos los protocolos de actuación definidos en el manual del SGCT, así como los requisitos de confidencialidad exigibles a este servicio. El buzón es accesible, mediante el correspondiente enlace, en la página web habilitada para consultar los registros públicos (resultados de encuestas e indicadores) del Título de Grado

(http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184)

La UGCT no ha recibido ni sugerencias ni reclamaciones a lo largo del curso 2010-11. La UGCT ha sido informada, a través del Vicedecano de Calidad e Innovación de diversos problemas puntuales surgidos, los cuales han estado relacionados con el equipamiento de las aulas, los cuales se han solucionado de forma bastante ágil de forma que no han llegado a generar ninguna reclamación.

En caso de que existiera alguna queja o reclamación, el procedimiento contempla que, dos veces por semana, la Sección de Gestión de Calidad remitirá el texto de la queja o sugerencia que se reciba a través del buzón al responsable del Título. Asimismo es responsable de llevar un registro de control actualizado de las quejas y sugerencias así como de las acciones o soluciones adoptadas a raíz de las mismas. La UGCT no propone mejoras en el procedimiento al considerar que su funcionamiento es adecuado a la misión de ser una fuente alternativa de información sobre el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés involucrados en la titulación.

Criterios específicos en el caso de extinción del Título

No procede durante este curso

2. Información referida a los indicadores (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) incluyendo un análisis de los resultados del título.

Los resultados de los indicadores se pueden encontrar en <http://www.uco.es/gestion/unidaddedatos/indicadores/tasas.html>

Este año se ha realizado el cálculo de algunas tasas del título, como las de **Rendimiento** y **Éxito** aunque otras, como las **tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia**, por su propia definición no pueden ser calculadas en este primer año de implantación del Grado. Del mismo modo, indicadores complementarios como la **duración media de los estudios** y el **Grado de Inserción Laboral de los Graduados** no pueden ser calculados hasta alcanzar la implantación del Grado en su totalidad.

Tal y como se describe en el manual del SGC del título de Graduado/a en Química, el procedimiento P-1.1 es el utilizado para el análisis del rendimiento académico dentro de la titulación. Los datos relativos al curso 2010-11 para diversos indicadores se pueden consultar en la dirección: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184. En la Tabla 1 se muestran los valores para las tasas de rendimiento y éxito para la titulación de Química (licenciatura y grado) de los tres últimos cursos académicos, que se va discutirán a continuación:

Tabla 1. Histórico de las tasas de rendimiento y éxito para la titulación de Química

Curso académico (tipo de Titulación)	2008-09 (licenciatura)	2009-10 (licenciatura)	2010-11 (licenciatura)	2010-11 (grado)
Tasa de rendimiento (%)	59,96	65,15	64,45	56,33
Tasa de éxito (%)	85,90	84,88	79,64	64,93

Tasa de rendimiento

Como puede observarse en la Tabla 1, el valor para el grado ha sido del 56,33% mientras que los valores observados para la licenciatura han sido superiores, al menos en tres puntos. No obstante, la comparación directa de estos valores no puede considerarse adecuada puesto que los datos para la licenciatura corresponden a la titulación completa que incluye los últimos cursos. Los valores en estos cursos se ven incrementados por el estudio de asignaturas optativas, elegidas por el estudiante de acuerdo con sus preferencias e intereses y, a menudo, por su mayor facilidad para el estudio de un área determinada que coincide con el de la asignatura optativa escogida. Como se desprende de estos valores, hay un claro aumento del rendimiento cuando deja de impartirse de forma presencial el primer curso de la titulación (a partir del curso 2009-10), lo que puede atribuirse a que el número de créditos de primer curso en el que se matriculan los estudiantes va a ser más bajo que en años anteriores y, por tanto, su influencia también será menor. Estos valores son más bajos que los obtenidos para la licenciatura en cursos anteriores a los mencionados, los cuales figuraban en el documento VERIFICA del título enviado en su día a la agencia de calidad. Por tanto, como se apuntaba antes, el valor obtenido para el Grado en Química en este primer año, está tres puntos por debajo del valor para la licenciatura en el curso 2008-09, en el que todavía se impartía primero de forma presencial, lo que demuestra que los datos para el Grado en este primer curso son similares a los que existían para la licenciatura incluyendo el primer curso.

Tasa de éxito

Para la tasa de éxito si se compara el valor obtenido en el curso 2010-11 para el grado de Química (64,93%) con los obtenidos para la licenciatura en el mismo curso o en cursos anteriores puede apreciarse que ésta es, al menos un 15% más baja en el grado que en la licenciatura. Puede observarse como el éxito para la licenciatura en el curso 2010-11 ha aumentado en un 6% con respecto al año 2008-09, lo que podría atribuirse a la desaparición del primer curso de la licenciatura que, normalmente contribuye a disminuir el éxito global de la titulación, como se ha comentado anteriormente para la tasa de rendimiento.

No obstante, los datos para ambos indicadores difieren del valor esperado incluido en el documento VERIFICA del título (75%) por lo que es evidente que se deben impulsar algunas acciones de mejora que permitan un aumento en el valor de los indicadores y, también, un mejor seguimiento y detección de las causas que originan esta desviación del valor inicialmente propuesto. La Comisión de

Garantía de Calidad del Título (CGC-T) es conocedora de este hecho y ya se han iniciado algunas acciones de mejora de acuerdo con el procedimiento P-1.2, relativo al plan de mejora de los indicadores y su seguimiento, para la detección de las debilidades del sistema, como es el cálculo de dichas tasas de forma individualizada para cada asignatura y con una periodicidad semestral (ver dirección: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=139&Itemid=184). De esta forma, se podrá realizar el seguimiento de la marcha de cada asignatura en tiempo casi real, conociéndose así su contribución a la media global y, por tanto, la dispersión de los valores en torno al valor medio, de forma que se actúe sobre aquellas asignaturas en las que se obtengan valores más bajos para dichos indicadores. Asimismo, se continuará con las reuniones de seguimiento que se celebran periódicamente con profesorado y estudiantes para tratar distintos aspectos de la marcha del curso. Estas reuniones proporcionan una información bastante valiosa de la situación del curso en cada momento y en ellas se toman decisiones que contribuyen a aumentar la coordinación entre el profesorado de las áreas implicadas. En el curso 2010-11 se han adoptado acuerdos entre el profesorado sobre criterios de evaluación, coordinación de contenidos entre asignaturas del curso para evitar solapamientos en contenidos, entre otros. Este ha sido sin duda un gran avance con respecto a la licenciatura que se espera que tenga un impacto más notable a medida que la implantación del grado avance en el tiempo.

Nota media de ingreso

En cuanto a la nota media de ingreso de los estudiantes, ésta ha sido de un 5,54. Aunque esta calificación está ligeramente por encima del aprobado y puede considerarse indicativa de un número adecuado de estudiantes que supera las asignaturas de primero, hay que reconocer que es bastante baja. Este hecho podría estar motivado parcialmente por la escasa formación previa de los estudiantes en asignaturas básicas de la titulación, como p. ej. Física e incluso Química, debido al carácter optativo de dichas asignaturas en algunas opciones de Bachillerato. Esto hace que, en caso de que estos estudiantes superen dichas asignaturas, lo van a hacer con unas calificaciones cercanas al aprobado. Por otra parte, la necesidad de una mayor dedicación a estas asignaturas va a repercutir en una disminución en el estudio y dedicación a las restantes. Por otra parte, tal y como se indica en los datos complementarios a la evaluación, incluidos en el procedimiento P-10.1 (consultar la dirección: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=184) sobre planificación y desarrollo de la docencia, tan sólo el 44,29% de los estudiantes había escogido química como primera opción. Por tanto, la falta de motivación de los estudiantes provoca que su rendimiento no sea el que cabría esperar. Se ha establecido una acción de mejora sobre este aspecto, que consiste en aumentar la difusión de los grados entre los centros de enseñanza secundaria, previamente a que los estudiantes hayan elegido su opción para Bachillerato. De esta forma, se conseguiría un aumento el número de estudiantes motivados por la titulación, aunque habrá que esperar algún tiempo para poder discutir el histórico de indicadores de acuerdo con el procedimiento P-1.3. (ver la dirección: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184). Esto además, debería incidir en unos resultados buenos para los indicadores de satisfacción del título, tanto para profesores como alumnos y PAS, que se deberán incluir en el próximo autoinforme cuando los estudiantes estén en el segundo año del título, de acuerdo con el procedimiento P.2 para la evaluación de la satisfacción global sobre el título.

Resultados de la encuesta de opinión

La calificación media de la encuesta de opinión es 3,85. Dicha calificación es inferior a la de la Universidad de Córdoba (3,98) y a la media del Centro (4,12) debido probablemente a las razones expuestas en el apartado 1 de este informe.

Estudiantes de nuevo ingreso

El número de estudiantes ha sido de 70, lo que ha supuesto un valor bastante cercano al número máximo de estudiantes de nuevo ingreso para esta titulación (80) y un incremento notable con respecto a los cursos anteriores para la licenciatura. Este aumento ha sido común para las titulaciones de Grado de la UCO. La única limitación parece estribar en que tan sólo el 44,29% de estos estudiantes ha escogido Química como primera opción, ya que no se han observado en principio deficiencias en los recursos materiales y humanos disponibles.

Las revisiones periódicas están previstas en el manual del SGCT, el cual establece que la UGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en todos estos indicadores en los dos meses siguientes a la recogida de los datos. Por la propia naturaleza de los datos los resultados solo pueden ser

obtenidos una vez todas las actas de las asignaturas de la titulación correspondientes al curso académico 2010-11 hayan sido cumplimentadas. Los indicadores han sido recopilados y enviados a la UGCT por la Sección de Gestión de Calidad del Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba.

El resultado del análisis de los resultados de los indicadores, así como la planificación de las mejoras propuestas por la UGCT es el descrito en la presente memoria.

Hemos de destacar que los indicadores analizados (tasa de rendimiento y tasa de éxito) engloban todas las asignaturas. Por tanto, tal y como están diseñados no son útiles para detectar si existen asignaturas con tasas anormalmente bajas. Se propone por tanto como **Plan de Mejora** para estos indicadores que sean generados de manera desglosada, obteniendo indicadores por asignatura. Esta tarea es seguida por los Coordinadores de Titulación. Por su parte, la CGC-T es informada de las reuniones de seguimiento del Grado organizadas por el Equipo de Dirección del Centro a través de los Coordinadores de Titulación, donde se ha informado al profesorado de la titulación de Grado de los diferentes indicadores y se ha comenzado a trabajar con ellos usando valores estimados de los mismos.

Plan de Mejora de Indicadores y su Seguimiento 1	
Objetivos/ Acciones de Mejora	OBJETIVO: DETECCIÓN DE ASIGNATURAS CON BAJOS VALORES DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO ACCIÓN DE MEJORA: CÁLCULO Y ANÁLISIS DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO POR ASIGNATURA
Estándares Establecidos	LOS VALORES ESPERADOS EN EL DOCUMENTO VERIFICA DEL TÍTULO (75%)
Indicador de Seguimiento	DESVIACIONES RESPECTO DEL VALOR GLOBAL DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO DE CADA ASIGNATURA DEL CURSO
Persona Responsable del Seguimiento	COORDINADORA DE TITULACIÓN
Mecanismo/Procedimiento para Realizar el Seguimiento	LOS COORDINADORES FACILITARÁN A LA UGC-T LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO POR ASIGNATURA UNA VEZ ESTÉN DISPONIBLES LOS DATOS
Periodicidad Establecida	SEMESTRAL Y ANUAL

Seguimiento de la Toma de Decisiones 1	
Prioridad	ALTA (A REVISAR DE FORMA SEMESTRAL Y ANUAL)
Acciones de Mejora	OBJETIVO: DETECCIÓN DE ASIGNATURAS CON BAJOS VALORES DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO ACCIÓN DE MEJORA: CÁLCULO Y ANÁLISIS DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO POR ASIGNATURA
Indicador de Seguimiento	DESVIACIONES RESPECTO DEL VALOR GLOBAL DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO DE CADA ASIGNATURA DEL CURSO
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADORA DE TITULACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES DE SEGUIMIENTO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	OBTENCIÓN DE TASAS DE RENDIMIENTO Y ÉXITO ESPECÍFICAS PARA CADA ASIGNATURA DE GRADO
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO

3. Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación

Al encontrarnos en el primer curso académico de implantación de las titulaciones, aún no se han recibido recomendaciones de buenas prácticas en los informes anuales de seguimiento de la AGAE.

La recepción del informe de verificación origina la consulta del centro a la Subcomisión para la Elaboración del Plan de Estudios establecida por Junta de Facultad, que ha elaborado un informe que contiene las modificaciones solicitadas por los evaluadores. Una vez visto tal informe, se aprobaron las modificaciones por la Junta de Centro. Estas acciones dieron lugar a la modificación del proyecto del proyecto original solventando las deficiencias puestas de manifiesto por el organismo evaluador.

Las recomendaciones realizadas consistieron en unas correcciones técnicas al documento y la modificación del contenido práctico de alguna materia. Se incluyó la recomendación de definir las características personales de acceso a los estudiantes.

Igualmente se incluyó la recomendación relativa modificar los apartados correspondientes a las actividades formativas y metodología de evaluación. Esta recomendación dio lugar a que para cada módulo, antes de comenzar la descripción de las materias que incluye, se presentara una tabla resumen que con las actividades formativas (presenciales y no presenciales), adecuadas para la consecución de las competencias asociadas a los módulos/materias. Además, en cada módulo se indicó la ponderación de los diferentes elementos que van a ser considerados en el sistema para la evaluación de las competencias asociadas.

Se incluyó la recomendación de mayor concreción de los mecanismos de coordinación docente.

Se modificó la redacción de las competencias específicas (CE1 a CE18) ha servido de ayuda para una mejor comprensión de la enseñanza a impartir y metodología de evaluación a seguir.

Tras proceder a la incorporación de estas recomendaciones en la memoria original siguiendo el procedimiento indicado anteriormente, se superó satisfactoriamente el proceso de Verificación de la titulación.

A la finalización de la redacción de esta memoria, con fecha 28 de noviembre de 2011, se ha recibido en la Universidad de Córdoba el informe de la AAC (Agencia Andaluza del Conocimiento), relativo a la revisión de la Información Pública Disponible del Título. A raíz de ello, el Centro a través de su Decano, ha elevado un escrito al Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba con la valoración de este informe.

4. Modificaciones introducidas en el título aprobadas por el Consejo de Universidades o en su caso la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

En el momento actual de implantación de la titulación, las únicas modificaciones introducidas han sido las realizadas en el informe de verificación.

Respecto a la recomendación de definir las características personales de acceso a los estudiantes de nuevo ingreso, esta acción ha sido adecuada para definir el perfil del alumno que estudie esta titulación. En lo que respecta a la mayor concreción realizada sobre los mecanismos de coordinación docentes, ha sido adecuada esta acción pues se ha establecido un mecanismo que ha permitido un grado de coordinación muy elevado en lo que respecta a organización docente de las enseñanzas, con una gran interacción con el alumnado y el profesorado. La nueva redacción modificada de las competencias específicas (CE1 a CE18) ha servido de ayuda para una mejor comprensión de la enseñanza a impartir y metodología de evaluación a seguir. Finalmente, las modificaciones correspondientes a las actividades formativas y metodología de evaluación, han sido positivas pues ha ayudado al desarrollo de la organización docente de las asignaturas de título, tanto en la concreción de las tareas docentes como en la adopción de criterios comunes de evaluación por parte del profesorado.

Se han corregido ciertos errores detectados en la redacción del documento, cuya modificación ha permitido mejorar la comprensión y coherencia del mismo.

- Se han introducido ciertas modificaciones en la tabla de equivalencias entre asignaturas de la Licenciatura y del Grado, para evitar los errores detectados.
- Se han introducido ciertas correcciones técnicas que sirven para esclarecer qué departamentos son los encargados de la docencia de las asignaturas.

Como se ha indicado anteriormente, el Manual de Calidad, inicialmente aprobado y verificado por la ANECA, fue modificado con objeto de armonizar todos los manuales de calidad de la Universidad de Córdoba. Esta modificación fue aprobada en Junta de Facultad con fecha de 30 de noviembre de 2011.

5. Referencias

Los documentos que han servido de base para la realización de este autoinforme de seguimiento del título de Grado de Química, curso académico 2010-11, son los siguientes

- 1.- Manual de Calidad



Vicerrectorado de Innovación y
Calidad Docente



<http://www.uco.es/ciencias/gquimica/garantia-calidad/index.html>

2.- Reglamento de organización y funcionamiento de la Unidad de Garantía de la Calidad del Título de Grado de Química

<http://www.uco.es/ciencias/gquimica/garantia-calidad/index.html>

3.- Información general del Título en la página web de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba

<http://www.uco.es/ciencias/gquimica/index.html>

4.- Registro del Sistema de Garantía de la Calidad del Título

Relativos al P-1

**P-1-1: INDICADORES

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184

**P-1-2: PLAN DE MEJORA DE INDICADORES Y SU SEGUIMIENTO

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=139&Itemid=184

**P-1-3: HISTÓRICO DE INDICADORES

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184

Relativos al P-3

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=63&Itemid=184

Relativos al P-4

**P-4-III: INDICADORES SOBRE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=144&Itemid=184

Los registros correspondientes a los procedimientos P-4-I y P-4-II no se pueden hacer públicos por su propia naturaleza; sin embargo, han sido analizados exhaustivamente por la UGCT, como se refleja en el presente autoinforme.

Relativos al P-7

**P-7: DIFUSIÓN DEL TÍTULO

<http://www.uco.es/sgc/pdf/p7.pdf>

Relativos al P-8

**P-8: META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=227&Itemid=184

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=228&Itemid=184

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=229&Itemid=184

Relativos al P-10

**P-10-I: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=184

**P-10-II: RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=149&Itemid=184

**P-10-III: RECURSOS

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=152&Itemid=184

Relativos al P-11

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184